

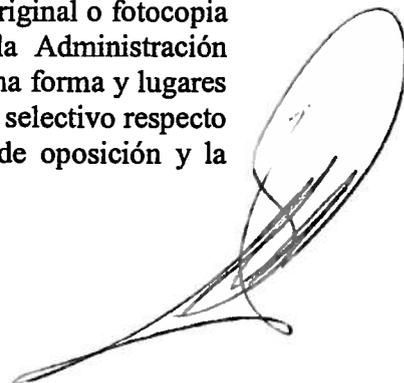
RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE PLANCHADORA, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 1 DE JUNIO 2010 DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA PALMA (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LA LISTA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CITADA CONVOCATORIA Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Lavandera, Limpiadora, Pinche, Peón y Planchadora de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (B.O.C. núm. 65, de 05.04.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Mediante Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma. de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchadora adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría y, en su caso, especialidad objeto de la convocatoria.

Mediante Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, se estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (B.O.C. núm. 121, de 21.06.11).

De conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la citada Orden, una vez calificada la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos para la fase de concurso de dicho proceso, el Tribunal Calificador ha de dictar resolución aprobando la relación, por orden alfabético, de los aspirantes que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 de la misma Orden han de figurar en la lista de empleo. Junto a la misma ha de publicar requerimiento a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de dicha publicación, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la relación de aspirantes que superen dicha fase.



En virtud de las competencias que me atribuye el indicado precepto, en relación con la base decimoséptima de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma. de 1 de junio de 2010 anteriormente referenciada,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación por orden alfabético, conforme se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución, de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo derivada del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchadora convocado por Resolución de 1 de junio de 2010 de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10), con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

Segundo.- Requerir a dichos aspirantes para que, en el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante el órgano convocante la documentación original o fotocopia compulsada acreditativa del mérito relativo a la experiencia en la Administración Pública que ostenten los interesados el último día del plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo citado en el párrafo anterior, esto es, **a fecha 8 de julio de 2010.**

La valoración de dicho mérito se efectuará de acuerdo con lo previsto en las bases del citado proceso selectivo.

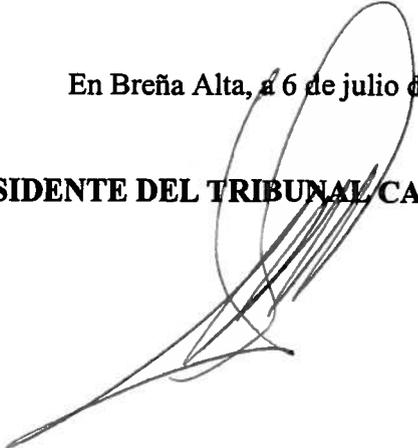
Estarán exentos de presentar dicha documentación aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, hayan aportado la misma al órgano convocante del proceso selectivo, a fin de hacerla valer en la fase de concurso del mismo.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado 2º de la Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de la Palma de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Planchadora adscrita a dicho órgano (B.O.C. núm. 111, de 08.06.10, corrección de errores B.O.C. núm. 243, de 13.12.10).

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada, a interponer ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme se establece en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Breña Alta, a 6 de julio de 2012,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. G.S.S. DE LA PALMA

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTADUTARIO FUO EN PLAZAS BASICAS VACANTES. (B.O.C.:09-06-2010) (07-2011)
RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN DE FIGURAR EN LAS LISTAS DE EMPLEO. ACCESO : LIBRE
CATEGORIA : PLANCHADORA

REG.	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	P.T.
014246	42172429	ACOSTA PEREZ, CECILIA	32.2800
014191	42189184	ALCOVER MEDINA, ISABEL JEANETTE	26.1600
014210	42184808	ALCOVER MARTIN, PILAR MARIA	38.6400
014226	42184938	ALVAREZ ABRAMTE, MARIA WILAGROS	28.6000
014245	42182804	ARRAS HERNANDEZ, NIEVES FLORENCIA	24.7200
014262	42170241	ARRAS HERNANDEZ, MARIA TERESA	32.6400
014262	42178350	BRITO CARROMA, JULIA	43.4400
014220	42186888	CABRERA MARTIN, MARIA NOLA	34.2000
012699	42178985	CASANAS CABRERA, NIEVES NATALIA	50.7800
012699	42178948	CASTRO MARTIN, MARIA JESUS	27.6000
014164	42189481	CONCEPCION MARTIN, MARIA ISABEL	16.8000
014244	42185920	CRUZ HERNANDEZ, MARIA EUGENIA	48.3800
014231	42182913	FELIPE PEREZ, MARIA ANGIUSTAS	20.4000
014182	42184419	FELIPE SAN ANTONIO, MARIA DEL CARMEN	27.0000
014214	42189228	FERNANDEZ PEREZ, CONCEPCION MARINA	18.1200
014218	42178918	FRANCISCO FRANCISCO, MARIA LOURDES	21.4800
014408	42182399	GARCIA GARCIA, BELEN	20.4000
014227	42172182	GONZALEZ SAN BLAS, ISABEL MARIA	29.7800
014229	42183297	GUERRA CABRERA, ELBA MARY	39.0400
014238	42172089	HERNANDEZ BRITO, MARIA GUADALUPE	24.0000
014222	42172099	HERNANDEZ BRITO, MARIA CANDELARIA	42.0000
014847	78699161	HERNANDEZ SOUSA, LURDES	45.4800
014404	42180589	JENOE PEREZ, MARIA MAGDALENA	23.4000
014218	42416982	LEAL CARRALLO, DOMINICA	35.0400
014433	42186978	LEAL PEREZ, CARMEN MANUELA	28.5600
014198	42189878	LOPEZ PEREZ, CARMEN ANGELES ROSA	46.0800
015564	42180926	MARTIN PEREZ, ANGIUSTAS	38.4000
014240	42149238	MORERA ROSAS, MARIA SILVIA	27.2400
014440	42173642	PADRON MONERA, MARIA TERESA	27.6000
014207	42187893	PEREZ EKROSITTO, MARTINA WILAGROS	29.0400
014223	42186882	PEREZ FERNANDEZ, MARTA AIDA	34.0800
014193	42152441	PEREZ MARTIN, ROSA MARIA	40.5600
014228	78402850	PEREZ MORALES, ISABEL	27.6000
014282	42182097	PEREZ PEREZ, FERNANDA EREMIYA	35.5200
014208	42178847	PEREZ PLATZ, FERNANDA EREMIYA	39.8400
014233	42181385	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA MONTSERRAT	26.5200
014230	42186828	REYES FARIÑA, CARMEN MARIA	32.0400
014401	42184813	RODRIGUEZ COMALSA, JOSEFA	40.2000
014239	42183782	RODRIGUEZ CONCEPCION, NIEVES NANCY	25.5800
014240	421897068	RODRIGUEZ CONCEPCION, NANCY	26.6800
014209	42182738	RODRIGUEZ CRUZ, NIEVES NAIRA	33.9800
014222	42181783	RODRIGUEZ LAOZ, NIEVES NAIRA	29.0400
014510	51427824	RODRIGUEZ MONTANO, NIEVES TERESA	25.8000
014284	42159802	RODRIGUEZ MONTANO, MARIA DEL CARMEN	21.8400
014187	42163894	RODRIGUEZ PEREZ, NANCY	28.4400
014215	42177574	RODRIGUEZ PEREZ, CARMEN NIEVES	25.5600
014215	42177574	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA CANDELARIA	23.0400
014466	42159946	VENTURA NAZCO, MARIA DEL PINO	23.0400